



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

AUTORA: YASMINA GONZÁLEZ JORGE

DIRECTOR: D. JOSÉ MARÍA NASARRE SARMIENTO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Y DEL TRABAJO

AÑO: 2016

ÍNDICE	Página
1.- Introducción.....	1
2.- ¿En qué formarse?.....	4
3.- Costes y beneficios de invertir en capital humano.....	5
4.- Situación actual del mercado laboral de España.....	8
4.1.- Situación general del mercado laboral.....	8
4.2.- Situación del mercado laboral de los jóvenes.....	11
5.- Los jóvenes y su formación.....	13
6.- Leyes que fomentan la inserción laboral de jóvenes.....	19
7.- Posibles soluciones para beneficiar la situación de los jóvenes.....	24
8.- Consecuencias.....	26
9.- Conclusión.....	28
10.- Bibliografía.....	31

1.- Introducción

El siguiente trabajo tiene como objeto de estudio comprender la importancia de la formación tanto académica como profesional de los individuos y la relevancia que está tiene para la inserción de los individuos.

Desde la antigüedad, las personas se han preocupado por la formación académica, un claro ejemplo de ello, es la Academia que fundó Platón aproximadamente en el año 387 a.C. Fue un filósofo de la Antigua Grecia que se dedicó entre muchas otras cosas, en formar a numerosos filósofos. En la Academia se instruían enseñanzas relacionadas con las distintas ciencias (astronomía, aritmética, geometría, etc), así como, la formación de los filósofos en política para que fueran capaces de legislar, orientar e incluso gobernar.

Han pasado los años y Bosco, en relación con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), explica que "El desafío es utilizar la tecnología de la información para crear en nuestras escuelas un entorno que propicie el desarrollo de individuos que tengan la capacidad y la inclinación para utilizar los vastos recursos de la tecnología de la información en su propio y continuado crecimiento intelectual y expansión de habilidades. Las escuelas deben convertirse en lugares donde sea normal ver niños comprometidos en su propio aprendizaje." (Bosco, pág. 51).

Es evidente entonces que la formación académica es imprescindible tanto para el desarrollo profesional como personal de los individuos y, por ello, podemos señalar que el éxito profesional repercute de manera significativa en el éxito personal y social. En la actualidad, es cada vez más una realidad el peso que tiene la formación para las empresas y las organizaciones dado su predominio sobre aspectos como el grado de competitividad de la empresa, la posibilidad de permanencia o supervivencia en entornos cambiantes o la orientación estratégica a adoptar.

Me parece conveniente desarrollar el concepto de formación. La formación es el proceso y el efecto de formar o formarse y hace referencia a todo proceso educativo o de enseñanza/aprendizaje. En este mismo sentido, entendemos por educación, aquella que comprende el perfeccionamiento individual con la expectativa de conseguir un grado de autonomía que le garantice la libertad de opción. Por ello, la formación

contribuye como factor integrador social, ya que aporta mayores conocimientos y habilidades lo que favorece la capacidad del individuo a la hora de contribuir al desarrollo económico y social de una sociedad.

En lo que respecta al mercado laboral es obvio que, a más preparación, mayor oportunidad de encontrar con mayor rapidez un puesto de trabajo y en una organización significativa. La competitividad existente en los mercados actuales, exige que las empresas demanden cada vez más profesionales altamente cualificados y actualizados. Sin embargo, una buena formación es una condición necesaria, aunque no suficiente, para obtener un buen puesto de trabajo. Por ejemplo, tener una cualificación alta no siempre es recompensada, si el nivel de cualificación profesional de un puesto de trabajo es bajo. Un incremento de los conocimientos por parte de esa persona no tiene por qué ser una ventaja para el mismo.

Ahora bien, la formación implica también el aumento de la productividad de las personas, mejorando por tanto sus oportunidades de obtener grandes ingresos en su trabajo y su movilidad en el mercado laboral, ampliando sus opciones de promoción profesional, es decir, mayor oportunidad a optar por un ascenso. A su vez, ayuda a los individuos a disminuir la probabilidad de encontrarse en situación de riesgo de pobreza, confiriéndonos capacidades y conocimiento que nos permiten aumentar nuestro rendimiento.

Al mismo tiempo, cabe destacar que el proceso de formación debe realizarse a lo largo de la vida, aun cuando nos encontramos empleados, para actualizar nuestros conocimientos y ser más competitivos en relación con el resto de la plantilla de la empresa, así como, cuando estamos en un proceso de búsqueda activa de empleo, ya que nos beneficiará y contribuirá como aspecto diferenciador del resto de individuos en la misma situación.

Hechas las consideraciones anteriores, a continuación voy a desarrollar varias cuestiones significativas para el perfeccionamiento del tema que nos ocupa, la importancia de la formación para la inserción laboral, explicando en primer lugar, cuál es la formación que deberían adquirir los jóvenes en relación con los cambios del entorno y predicciones de las titulaciones más demandadas en un futuro próximo.

En segundo lugar, los costos y beneficios de la inversión en capital humano, estableciendo los costes directos e indirectos de formarse y las ganancias adicionales que supone. Y por último, realizando una clasificación de los costes y beneficios monetarios y no monetarios.

En tercer lugar, se analiza la situación del mercado laboral de España, exponiendo como ha afectado la crisis iniciada a finales de 2007, principios de 2008 al mercado de trabajo. Tras la realización de esta contextualización general, se desarrolla el estado de los jóvenes en el mercado laboral, analizando la tasa de empleabilidad, así como, la tasa de desempleo y las consecuencias que tiene el incremento de la tasa de paro sobre los jóvenes.

En cuarto lugar, se investiga la formación adquirida por los jóvenes. Este punto se encuentra estrechamente relacionado con el punto anterior, ya que, cuanto mayor sea la formación académica más posibilidades se tiene de encontrar un empleo y en consecuencia, una disminución de la tasa de desempleo. Asimismo, se va analizar distintos factores que afectan a los años de estudios de los jóvenes como es el abandono escolar temprano, la sobrecualificación o el estudiar en una universidad pública o privada.

En quinto lugar, se establecen las políticas de inserción laboral encaminadas a la población joven, examinando las medidas que llevan a cabo para mejorar la empleabilidad, la inserción laboral, la educación, etc.

En sexto lugar, se van a desarrollar distintas líneas de acción que permitirían mejorar la situación tanto en el ámbito educativo como en el mercado laboral.

En séptimo lugar, se establecen diversas consecuencias derivadas de la situación socioeconómica de España respecto a la población juvenil. Por último, se extraen las conclusiones finales del tema en cuestión.

Por último y tras el análisis exhaustivo del tema en cuestión, se establecen las conclusiones y los referentes bibliográficos consultados durante la investigación del tema en cuestión.

2.- ¿En qué formarse?

Quiero comenzar este capítulo con unos interrogantes que H.B. Adams se hacía para establecer la relación existente entre la formación y el mercado de trabajo, “¿Hemos de formarnos para las necesidades del mercado de trabajo? ¿Hay que hacerlo para las actuales necesidades o para las futuras? ¿En qué competencias o conocimientos? ¿Con qué orientación y qué valores?” (La Vanguardia 2014, pág. 42).

Todos en algún momento de nuestras vidas nos hemos planteado estas preguntas, a la hora de decidir nuestro futuro laboral, creándonos la incertidumbre de si habremos acertado con nuestra elección o no. Para saber en qué debemos formarnos hay que tener en cuenta diversos factores externos a la formación, pero inherentes para tomar la decisión. A grandes rasgos, dichos factores tienen que ver con los continuos cambios que se están produciendo en nuestra sociedad y en nuestro entorno, como por ejemplo, la revolución tecnológica, el progresivo aumento de la globalización de las economías, los nuevos retos globales, la crisis, etc.

Por consiguiente, todos estos cambios que se han producido en nuestro entorno socioeconómico introducen importantes transformaciones en los mercados de trabajo y en las condiciones laborales y que por ello cabe preguntarse, ¿Cuál va ser mi formación? ¿Qué puestos de trabajo van a ser los más demandados?.

El informe elaborado por la empresa de trabajo temporal Randstad Professionals establece que las profesiones más destacadas para 2016 serán ingenieros, profesionales en el sector IT y comerciales. Del mismo modo, instruye aquellas ocupaciones o sectores que se prevé que a largo plazo estarán en auge. Algunas de ellas son: dado que el sector de las tecnologías de la información está cogiendo fuerza en el mercado laboral se requerirán ingenieros informáticos con experiencia, programadores, consultores de *Customer Relationship Management* (consultores especialistas en estrategias de negocios enfocadas a los clientes), profesionales en marketing y comercio internacional, expertos cualificados en el sector bancario y en sanidad, ingenieros industriales, de caminos, de mantenimiento y de calidad con un alto nivel de inglés, así como empleados con estudios superiores en ciencias empresariales y ADE.

De igual manera, el Departamento de Trabajo de Estados Unidos ha confeccionado una lista de aquellas carreras universitarias con mayor futuro profesional hasta 2020. Las más importantes son las enfocadas en las ciencias de la salud, la tecnología, la economía y la educación.

Por todo ello, las cinco profesiones con mayor futuro laboral son enfermería, directores de operaciones, desarrolladores de aplicaciones de software, especialistas en medicina y cirugía y, por último, auditores y técnicos contables. En este mismo orden y dirección, las siguientes profesiones de la lista incluyen consultores de dirección, analistas de sistemas / programadores, profesores de educación infantil, jefes administrativos, abogados u contables, entre otros.

Cabe decir que, aunque el análisis de las profesiones con mayor futuro hasta 2020 ha sido elaborado en Estados Unidos, existen indicadores que establecen similitudes en las características del mercado laboral de España con el de Estados Unidos. A tales efectos, Adecco, compañía dedicada a dar soluciones de Recursos Humanos, realizó un informe en diciembre de 2013 donde tras comparar los perfiles profesionales más demandados entre ambos países, afirma la semejanza entre los nichos de empleo, es decir, que los individuos de ambos países poseen características y necesidades homogéneas y que dichas necesidades no se encuentran cubiertas por la oferta del mercado laboral.

Todo ello manifiesta lo importante que es hoy en día que los individuos estén bien formados, ya que, ante un mundo en constante cambio, las empresas ambicionan ser las más competitivas de su sector y demandan personas con amplia formación, experiencia y productivas.

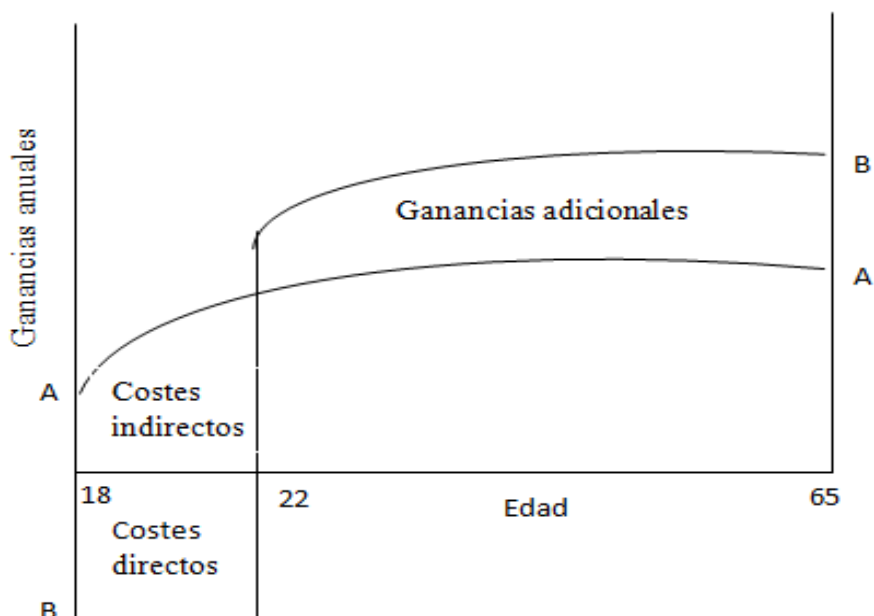
3.- Costes y beneficios de invertir en capital humano.

Una buena educación y formación profesional se consideran unos elementos fundamentales tanto para el crecimiento económico como para el desarrollo económico a largo plazo. Cabe destacar, que la inversión en capital humano no sólo se considera al coste de la educación reglada o la profesional sino, también, los gastos en salud, búsqueda de trabajo, migración, etc.

Invertir en capital humano implica unos gastos o costes actuales con la idea de tener unos ingresos futuros o rendimiento que compense con creces estos costes. Por tanto, cuando un individuo decide realizar un gasto en educación o formación, se prevé una mejora de conocimientos y cualificaciones y, por ello, un empleo con mayores ganancias futuras.

Un claro ejemplo, es el siguiente gráfico. Este gráfico representa los costes directos e indirectos de invertir o no en educación universitaria. Por costes directos hacemos referencia a la matrícula, tasas especiales, libros, alojamiento, etc. Y por costes indirectos a las ganancias que se renuncia no entrando en el mercado laboral una vez terminado sus estudios medios (bachillerato, grados medios...).

La curva AA muestra las ganancias de una persona si decide, después de terminar el bachillerato o el grado medio, entrar al mercado laboral. Es decir, no continuar con sus estudios. Mientras, que la curva BB muestra los costes de decidir estudiar en la universidad durante 4 años y las ganancias futuras. Por tanto, los estudios universitarios tienen mayores costes tanto directos como indirectos, sin embargo, al finalizar la universidad y entrar al mercado laboral, el titulado universitario gozará de un elevado nivel de ganancias anuales durante toda su vida laboral.



Fuente elaboración propia a partir del libro Economía Laboral

Por todo ello, cabe destacar que aunque invertir en formación acarrea unos gastos o costes a corto plazo, a medio y largo plazo significa un beneficio para las personas que deciden invertir en formación, ya que conlleva poder obtener mayores oportunidades de encontrar un empleo de buena calidad, con unas condiciones adecuadas y un salario mayor, para un mejor nivel de vida o de bienestar.

De una manera más específica, voy a establecer una clasificación tanto de los costes como los beneficios monetarios y no monetarios que incurren tanto para los individuos (privados) como para las entidades públicas.

- Individuos:

- Costes

- Monetarios: matrícula anual, material escolar, vivienda, manutención, transporte y coste de oportunidad de estudiar y no formar parte de la población activa (experiencia, salario...)
- No monetarios: tiempo y esfuerzo.

- Beneficios:

- Monetarios: mayores salarios a lo largo de la vida profesional.
- No monetarios: mayor prestigio, más proyección social y mayor cultura.

- Entidades públicas:

- Costes:

- Monetarios: al Estado le cuesta dinero que los individuos inviertan en educación, ya que paga una cuantía numerosa en subvenciones.
- No Monetarios.

- Beneficios:
 - Monetarios: menores transferencias sociales, es decir, al encontrar un empleo más rápido y permanecer en un mismo puesto de trabajo durante más años, no se solicitan tantos subsidios, como por ejemplo, el de desempleo. Mayores ingresos fiscales.
 - No monetarios: individuos más productivos y por tanto, mayor crecimiento económico. Asimismo, las personas más formadas delinquen menos y participan más activamente en la vida política, es decir, mayor calidad institucional. Tienen mejor salud...

4.- Situación actual del mercado laboral de España

En este capítulo voy a exponer la situación del mercado laboral actual español de manera general, para después centrarme en la situación específica del mercado laboral de la población juvenil. La razón de qué el trabajo se centre en este colectivo es porque los jóvenes son la generación que va tomar las riendas del país en las próximas décadas y de los que va depender el crecimiento económico español. Otra de las razones es que se trata de uno de los colectivos que más se ha visto afectado por la crisis socio-económica y que tienen grandes dificultades de acceso al mercado laboral.

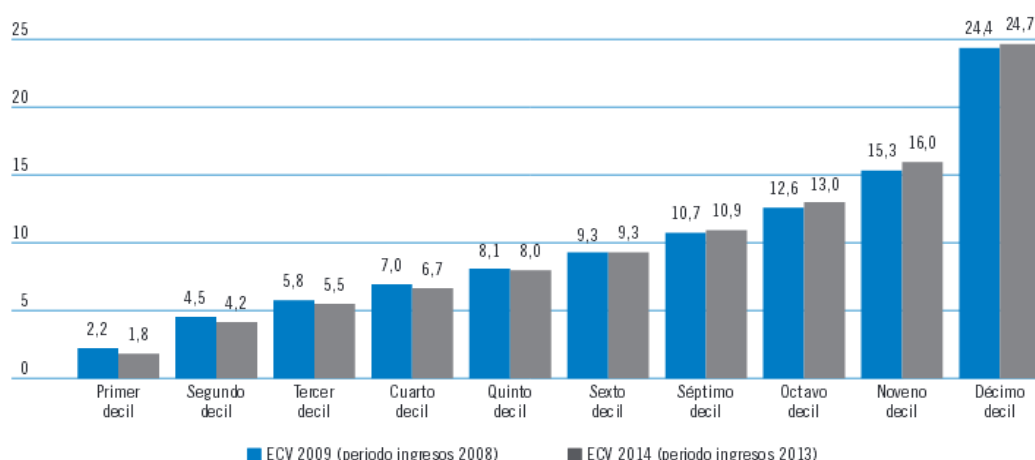
4.1.- Situación general del mercado laboral

La crisis económica que se inició aproximadamente en septiembre de 2007 ha afectado a todos los países industrializados en mayor o menor medida. En el caso de la economía española, los efectos de la crisis al principio fueron menores que en algunos de los países pertenecientes a la Unión Europea, sin embargo, actualmente es una de las economías en las que más fuertemente ha afectado y en la que más está costando salir o recuperarse de la misma.

La reciente crisis económica y financiera ha tenido un impacto muy relevante sobre el mercado laboral, afectando tanto al empleo como al desempleo. Un claro

ejemplo son los datos que se recogen del Instituto Nacional de Estadística (INE), de los cuáles se extrae que entre el cuarto trimestre de 2007 y el primero de 2013 la economía española perdió casi 3 millones de empleos. Asimismo, las pautas de actividad e inactividad, también han cambiado e incluso el tamaño de la población parece haberse visto afectados por la recesión.

Al mismo tiempo, con la llegada de la crisis se redujo la renta disponible, fundamentalmente en aquella población con ingresos más bajos, así como en las rentas medias y altas, pero en menor medida. Lo que conllevó a dejar en evidencia el aumento de la desigualdad entre unos y otros y un freno para la recuperación de la economía. Dicho con otras palabras, la disminución de la renta de los hogares derivado de la violenta caída de la actividad económica, del aumento del desempleo, la moderación salarial, los empleos de bajos salarios, unido con el aumento del coste de vida tuvo como consecuencia el aumento de la desigualdad entre ricos y pobres. A continuación, expongo un gráfico que refleja lo mencionado anteriormente, estableciendo la distribución del ingreso anual por deciles de renta en España para los años 2008-2013.



Fuente: Consejo económico y social España

En este gráfico se puede observar claramente, como en los primeros deciles, población con menor renta disponible, las diferencias de 2008 a 2013 son significativas habiendo disminuido la renta disponible en gran medida, mientras que en los últimos deciles, población con renta disponible alta, las diferencias apenas son apreciables.

Para intentar paliar los efectos que se estaban produciendo con la crisis, el sistema político existente llevó a cabo la Reforma Laboral de 2012, con el fin de acabar principalmente, con la rigidez de los salarios reales y con la elevada flexibilidad externa. La idea era, de acuerdo con las palabras del Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, “facilitar la contratación, con especial atención a los jóvenes y a los parados de larga duración, potenciar los contratos indefinidos frente a los temporales y que el despido sea el último recurso de las empresas en crisis”.

Los resultados de la Reforma Laboral de 2012 han mejorado la flexibilidad salarial e interna, sin embargo no ha resuelto de manera beneficiosa la dualidad contractual. Por ello, cabe decir que la Reforma no puede considerarse suficiente, ya que no abarca uno de las dificultades más evidentes del mercado de trabajo español, la excesiva temporalidad.

En síntesis y en relación con todo lo expuesto anteriormente, adjunto la siguiente tabla que resume los principales rasgos del mercado de trabajo español en porcentaje para 2015.

Principales rasgos del mercado laboral español en 2015. En porcentaje.

Tasa de actividad 15 - 64 años	74,2 %
Hombres	79,5 %
Mujeres	68,8 %
Tasa de ocupación 15 – 64 años	56 %
Hombres	60,7 %
Mujeres	51,2 %
Tasa empleo temporal (% sobre empleo asalariado)	24 %
Hombres	23,5 %
Mujeres	24,5 %
Tasa de empleo a tiempo parcial (% sobre el empleo total)	15,9 %
Hombres	7,8 %
Mujeres	25,6 %
Tasa de paro 15 – 64 años	24,6 %
Hombres	23,7 %

Mujeres	25,5 %
Tasa de paro de larga duración (% sobre el paro total)	52,8 %
Hombres	52 %
Mujeres	53,7 %

Fuente: Elaboración propia a partir del INE

Realizando un sumario de la tabla, se observa que la tasa de actividad (proporción de personas activas sobre el total de la población en edad de trabajar) se encuentra en un 74,2%, siendo menor este porcentaje en mujeres que en hombres. En cuanto a la tasa de ocupación, está engloba el 56%, con una diferencia porcentual entre hombres y mujeres de 9,5 puntos porcentuales. La tasa de temporalidad supone un 24%, sin apenas diferencias porcentuales entre sexos, sin embargo, la tasa de empleos a tiempo parcial es del 15,9%, siendo mucho mayor el porcentaje en las mujeres, una de las posibles causas puede estar fundamentada en la conciliación de la vida laboral-familiar. Asimismo, la tasa de paro es de un 24,6%, afectando mucho más a la economía española el paro de larga duración (52,8%), sin grandes diferencias entre sexos.

4.2.- Situación del mercado laboral de los jóvenes

A continuación voy hacer una breve exposición sobre la situación de los jóvenes en el mercado laboral. En primer lugar, voy analizar la tasa de empleo. El INE muestra que la tasa de empleo descendió de un 42,9 % en 2007 a un 18,2 % en 2013. Claramente estos datos reflejan una reducción significativa de la empleabilidad de los jóvenes. A partir de 2015 es cuando se ha empezado a observar una recuperación bastante leve de la empleabilidad situándose en un 19,9%. Cabe destacar que, el incremento de la tasa de empleo de los jóvenes se ha producido de una forma muy limitada respecto al resto de grupos de edad, donde los avances que se ha desarrollado han sido mucho más fuertes.

Estos datos se reflejan en la siguiente tabla, donde se muestra la tasa de empleo y de paro del último trimestre de 2015 en los diferentes grupos de edad:

	Tasa de empleo	Tasa de paro
Menores de 25 años	19,99%	46,24%
De 25 a 54 años	70,38%	19,42%
De 55 o más años	20,39%	17,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA)

Una de las posibles causas del descenso de la tasa de empleabilidad de los jóvenes y de que su recuperación sea más limitada que la del resto de grupos de edad es debido a la dificultad del acceso al empleo que tiene este colectivo. Por lo que, ya no sólo se trata de que este colectivo tenga una tasa de paro muy alta, sino que también influye el desánimo de los mismo, manifestándose en que los jóvenes españoles son los que mayor porcentaje respecto al conjunto de países europeos, que deciden no estudiar, ni trabajar, ni buscar empleo y con una participación en el mercado de trabajo muy baja, que deriva en una ausencia de jóvenes que deciden trabajar o buscar empleo mientras terminan o complementan sus estudios.

Esto se puede apreciar, de acuerdo con los datos de la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), en el que se evidencia que los jóvenes que no estudian ni trabajan han incrementado de manera significativa durante los años de la crisis. En 2007 representaban un 24% del total de jóvenes españoles de 18 a 24 años, mientras que en 2010 representaban un 27,8% respecto al total, constituyendo esta cifra unos 800.000 jóvenes.

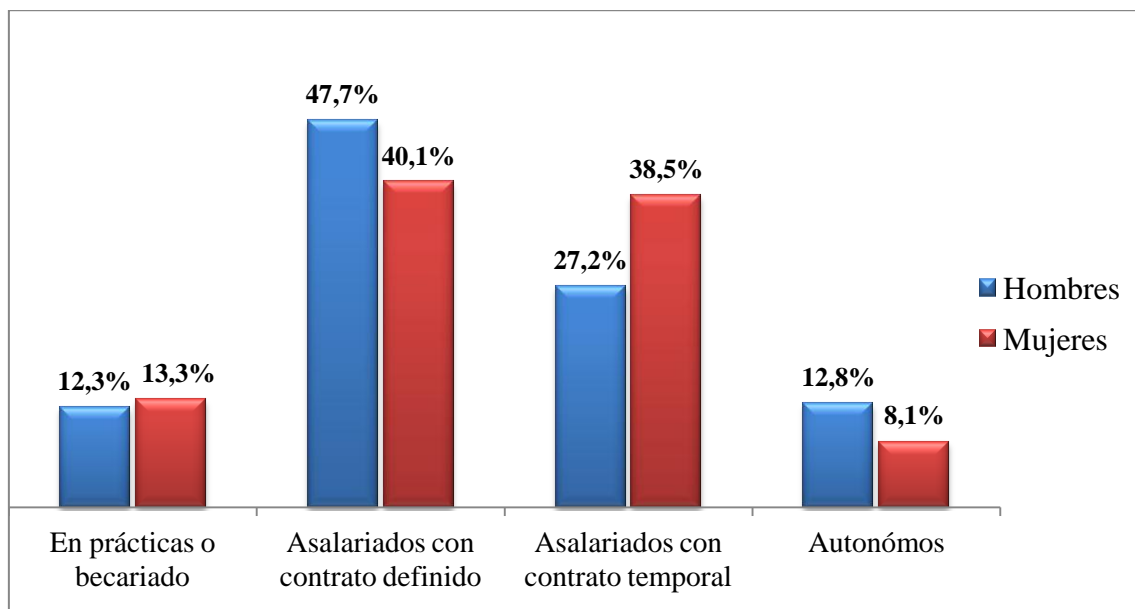
Asimismo, es importante indicar que la una de las consecuencias de que la tasa de desempleo de los jóvenes sea más elevada que en el resto de colectivos tiene que ver en parte con lo anteriormente mencionado y con el nivel de estudios medios que adquieren. Dicho hecho se ve reflejado en la siguiente tabla, que muestra la tasa de paro en 2015 según el nivel de estudios.

Tasa de paro según estudios	
Bajos	34%
Medios	24,2%
Altos	14,8%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

Claramente, la tasa de paro de los jóvenes es menor cuanto más cualificación académica han adquirido.

Por ello, es importante establecer la situación laboral en la que se encuentran los jóvenes titulados universitarios en 2014, por sexo en porcentajes:



Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

Aquellos jóvenes que han optado por realizar una titulación universitaria, tienen altas probabilidades de encontrar un trabajo en el que sean contratados de manera indefinida, seguida de la contratación temporal, en este caso, cabe destacar que son a las mujeres las que mayor porcentaje de contratos temporales firman un 38,5% respecto a un 27,2% de los hombres, es decir, 11,3 puntos porcentuales de diferencia.

5.- Los jóvenes y su formación.

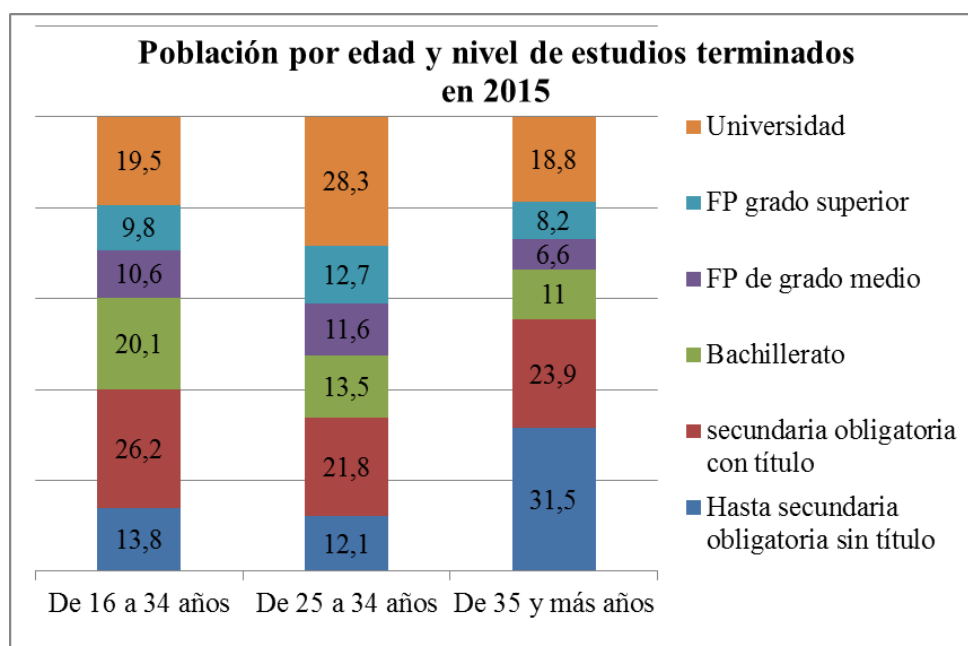
El siguiente punto está estrechamente relacionado con el punto anterior y por ello, es donde se va proporcionar mayores datos sobre la formación adquirida por los jóvenes y en consecuencia, los resultados reflejados en la tasa de empleabilidad y de desempleo de los mismos.

Quiero comenzar este punto con una reflexión que la Fundación BBVA ha dicho sobre la formación de los jóvenes españoles y, es que, “La formación ha avanzado durante la crisis, pero el abandono escolar, los desajustes en competencias y el paro limitan el aprovechamiento del esfuerzo educativo”.

En la actualidad, los jóvenes disfrutan de mejores coyunturas educativas que en la época de nuestros padres, cuando por motivos económicos, tenían que abandonar las escuelas para contribuir con la economía familiar. En consecuencia, ostentan unos niveles de educación más elevados de la historia de España. En este contexto, cabe destacar que en 2015 el 41% de los jóvenes de 25 a 34 años ha completado estudios superiores, 14 puntos más que antiguamente y escasamente el 12% no poseen estudios obligatorios.

A pesar de estos datos, en lo que respecta a los estudios secundarios post-obligatorias, las cifras son peores debido principalmente al incremento del abandono temprano de la educación al finalizar la enseñanza obligatoria. Por lo que, en España las cifras establecen que los jóvenes de 16 a 34 años que han adquirido enseñanza secundaria post-obligatoria representan tan sólo un 30%, por el contrario la media de la UE es de un 45% o la media de Alemania supera el 50%.

Estos datos se ven reflejados claramente en el siguiente gráfico, presentando la población española por tramos de edad y nivel de estudios terminado en 2015:



Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

Por otro lado, cabe destacar que durante la crisis se ha reducido en un 10% la tasa de abandono escolar temprano, esto es debido al impacto negativo de la crisis en la posibilidad de encontrar un empleo, incentivando por tanto el continuar con los estudios. Aun así, dicho porcentaje sigue siendo grande respecto a la media de la UE, siendo la tasa de abandono escolar en España actualmente de un 21,9% y el de la UE de un 11,1%.

Evolución de la tasa de abandono escolar en España (% de personas de 18 a 24 años)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Mujeres	24,9	25,7	24,7	22,6	21,5	20,5	19,8	18,1
Hombres	36,6	38	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	25,6
TOTAL	31	31,9	31,2	28,1	26,25	24,7	23,5	21,9

Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

Como se puede observar en la tabla anterior, está confirmada que durante el periodo de crisis ha disminuido el porcentaje de abandono escolar de un 31% en 2007 a un 21,9% en 2014.

Asimismo, la siguiente tabla muestra la tasa de abandono educativo temprano por situación en la actividad, nacionalidad en 2014.

		Ambos sexos
Ocupados		
Españoles		6,6 %
Extranjeros		13,8 %
No ocupados		
Españoles		12,5 %
Extranjeros		27,8 %

Fuente: elaboración propia a partir de EPA.

La tabla muestra que independientemente de la situación en la que se encuentren en el mercado laboral, los jóvenes de nacionalidad extranjera son los que ocupan mayores porcentajes de abandono escolar.

Si bien, la formación de los jóvenes no disuade los problemas de inserción laboral y, por ello, la tasa de paro de los universitarios menores de 35 años se ha situado por encima del 20% en 2015, lo que supone 13 puntos porcentuales por encima de los niveles medios a la crisis, no obstante se sitúa por debajo de las cifras previas a la crisis. A su vez, el paro de los jóvenes sin estudios post-obligatorios ha superado el 46%. Esto hace ver que la formación ha disminuido la probabilidad de desempleo más que en posteriores crisis.

También hay que tener en cuenta, la situación de actividad en la que se encuentran los jóvenes y el nivel de estudios que tienen. Aquellos que tienen tan sólo una formación básica engloban mayoritariamente la población que trabaja y en consecuencia con el panorama actual de crisis, se encuentran en paro. Si bien, conforme aumentan el nivel de estudios es mayor el porcentaje de combinación de trabajo con estudios y la tasa de paro disminuye. Esto se ve expresado en la siguiente tabla.

	Primarios o menores	Secundarios	Universitarios	FP / otra formación
Sólo trabaja	43,6 %	29,4 %	7 %	17,5 %
Sólo estudia	1 %	43,5 %	60,1 %	33,1 %
Trabaja y estudia	1 %	11,1 %	30,3 %	39,8 %
Paro	51,5 %	14,9 %	2,4 %	9,6 %
Otros	3 %	1,1 %	0,2 %	0 %

Fuente: Elaboración propia a partir del INE

Ahora bien, la sobrecualificación se encuentra parcialmente ligada a las insuficiencias en las competencias adquiridas, es decir, no todo aquello que se imparte es comprendido y aplicado por igual y, por lo tanto, las capacidades y aptitudes difieren de unos individuos a otros. Asimismo, la sobrecualificación está sujeta a la magnitud de la misma, por ello, está disminuye conforme las competencias del individuo mejoran.

Por consiguiente, de acuerdo con el informe realizado por la Fundación BBVA, los jóvenes titulados españoles que manifiestan niveles bajos de competencias y que desempeñan trabajos para los que se consideran estar sobrecualificados sobrepasa el 70% de los jóvenes, sin embargo, aquellos que poseen un nivel bajo o medio de competencias representan el 92,6% del total de los que padecen sobrecualificación.

En relación con la sobrecualificación, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha realizado una encuesta en 2014 sobre la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios, acerca de la utilidad de la titulación adquirida para encontrar un trabajo diferenciando por sexo, extrayéndose los siguientes resultados:

	El universitario ha servido para encontrar trabajo	El título universitario no ha servido para encontrar trabajo	No saben / no contesta	Total han trabajado alguna vez
Hombres	48.965	18.488	5.401	72.855
Mujeres	73.186	29.103	7.726	110.015

Fuente: Elaboración propia a partir del INE

Asimismo, es destacable mencionar la tasa de actividad, de empleo y de paro de los titulados universitarios respecto a la rama de conocimiento elegida en 2014:

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de paro
Ciencias de la salud	94,7 %	81,3 %	14,2 %
Ingeniería y arquitectura	95,6 %	80,8 %	15,4 %
Ciencias sociales y jurídicas	93,2 %	74,2 %	20,4 %
Ciencias	92,2 %	70 %	24,1 %
Artes y humanidades	89,4 %	64,3 %	28 %

Fuentes: Elaboración propia a partir del INE

La tabla muestra que la mayor tasa de empleo para 2014 fueron la rama de ciencias de la salud con un 81,3% e ingeniería y arquitectura con un 80,8%. En cuanto a la tasa de paro las más elevadas se encuentran en la rama de artes y humanidades con un 28% y la de ciencias con un 24,1%.

Por otra parte, cabe destacar la tasa de actividad, de empleo y de paro en 2014 de los titulados universitarios según el tipo de universidad. Tal y como muestra la tabla, las perspectivas de futuro son mayores si los jóvenes optan por formarse en una universidad privada, siendo su tasa de empleabilidad 7,2 puntos porcentuales mayor y la tasa de paro 7,1 puntos porcentuales menor que aquellos que estudian en la universidad pública.

	Tasa de actividad	Tasa de empleabilidad	Tasa de paro
Universidad pública	93,5 %	74,6 %	20,2 %
Universidad privada	94,1 %	81,8 %	13,1 %

Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

A modo de conclusión, actualmente estamos ante una sociedad en la que cada vez más preocupa las desigualdades sociales, luego el quebranto social entre aquellos que no adquieren conocimientos/habilidades precisos para llevar a cabo labores complejas y aquellos que sí las han conseguido, tendiendo cada vez más a su aumento. Asimismo, este menoscabo acaba afectando a largo plazo de la vida, ya que, una insuficiente formación inicial define una peor empleabilidad, una menor permanencia en un puesto de trabajo, así como, influye en la calidad del empleo. Todo esto conlleva a su vez, menores salarios.

Ciertamente, una redistribución más igualitaria del capital humano favorecerá a una menor desigualdad tanto económica como social entre aquellos que tienen mayor formación y los que menos. No obstante, la estructura educativa existente en España se caracteriza en gran medida por aquellos que poseen un nivel educativo muy alto o muy bajo y en menor medida, por aquellos con un nivel de estudios medios.

6.- Leyes que fomentan la inserción laboral de los jóvenes

Lo primero que hay que tener en cuenta en relación a la empleabilidad de los jóvenes son las características de la sociedad actual, por ejemplo, tal y como indica la Estrategia de Empleo 2014-2016, se debe tener en consideración que la población joven está disminuyendo debido a razones demográficas. El número de jóvenes de menos de 25 años ha disminuido de forma más o menos constante. Este descenso está relacionado tanto con la población activa en edad de trabajar como con la población inmigrante joven. Asimismo, hay que tener en cuenta que las tasas de actividad son menores debido a que la población joven permanece estudiando durante más tiempo (alargan su periodo de formación) y en relación con esto, el descenso del abandono escolar temprano.

Por otra parte, la situación del mercado de trabajo de los jóvenes viene marcada en gran parte por la situación general de dicho mercado.

De acuerdo con la Organización Internacional de Trabajo, los jóvenes tienen tres veces mayores posibilidades de estar desempleados que los adultos, y aproximadamente 73 millones de jóvenes en el mundo están buscando trabajo. Cabe destacar, que en España la tasa de paro juvenil en proporción a la de los adultos se encuentra por debajo de la media de la UE en 2013.

Con la crisis de finales de 2007 principios de 2008, los jóvenes que están en busca de trabajo se están convirtiendo en parados de larga duración, el total se sitúa en torno al 50,6%.

Si bien, la situación actual de los jóvenes es debida a diversos factores, como por ejemplo, que para algunos jóvenes la universidad no les es accesible económicamente debido a que las matrículas son bastante elevadas y por tanto, están no tienen la capacidad de adquirir la suficiente cualificación (el 29% de los jóvenes en 2014 son incapaces de asumir este coste). Otro factor es la exigencia de las empresas a contratar individuos con experiencia laboral y no dan la oportunidad a la población juvenil de adquirirla (falta de apoyo), así como, por la falta de conocimientos prácticos para la realización de la actividad laboral, entre otros muchos factores.

Por todo ello, es necesario insistir en la realización de políticas dirigidas a aquellos sectores de población que más se han visto afectados por la crisis y que además, tienen mayores dificultades de inserción laboral, siendo en este caso los jóvenes, en especial, aquellas que remitan la tasa de abandono escolar o que ayuden a los jóvenes a hallar trabajos que puedan conservar...

Para ello, se han creado diversas estrategias, leyes u programas centrados en este colectivo.

En primer lugar, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha llevado a cabo la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, con la finalidad de motivar instituciones tanto públicas como privadas, empresas y organizaciones a que participen para intentar conseguir los siguientes objetivos: aumentar la calidad y estabilidad del empleo, originar la igualdad de oportunidades en relación a la inserción al mercado laboral e impulsar el espíritu emprendedor.

En dicha Estrategia se engloban 100 medidas que favorezcan la inserción laboral de los jóvenes tanto por cuenta ajena como a través del emprendimiento. Estas medidas se engloban en cuatro bloques: mejora de la intermediación, mejora de la empleabilidad, estímulos a la contratación y fomento del emprendimiento.

En definitiva, lo que pretende es estimular la contratación, favorecer la flexibilidad y promover la iniciativa empresarial entre los jóvenes, así como adaptar la educación y la formación que adquieren a la realidad del mercado de trabajo. Además de mejorar la orientación, el acompañamiento y la información que reciben los jóvenes a la hora de buscar un empleo.

Asimismo, esta estrategia se encuadra en el Programa Nacional de Reformas y está vinculado con los objetivos y planteamientos de la llamada “Garantía Juvenil”. Al respecto, la Garantía Juvenil, se encuadra en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Concretamente, en el Título IV medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación, siendo en el Capítulo I donde se establece el sistema nacional de Garantía Juvenil. Se trata de una iniciativa creada por la Unión Europea para facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes. Por ello, lo que encomienda es que los jóvenes puedan recibir

una oferta de empleo, de educación o formación tras la finalización de sus estudios u estar desempleados.

En segundo lugar, el Programa Operativo de Empleo Juvenil aprobado por decisión de la Comisión Europea el 12 de diciembre de 2014, tiene como objetivo mejorar el nivel educativo, la empleabilidad y la situación laboral de las personas mayores de dieciséis años y menores de veinticinco no ocupadas y que no están en los sistemas de educación y formación. Dicho programa desarrolla las actuaciones del anteriormente mencionada Garantía Juvenil en España. Del mismo modo, recoge recomendaciones específicas en relación con la situación de la población joven que el Consejo Europeo establece para España en 2013 y 2014, también, recomendaciones sobre la Iniciativa de Empleo Juvenil, etc.

En tercer lugar, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 realizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España. Ésta encaminada hacia todos los individuos en general, sin embargo, sí que hace mención de los jóvenes, garantizándoles el principio de unidad de acceso y atención a aquellos sin ocupación que no realizan una formación de la que específica la Garantía Juvenil y de este modo, mejorar la empleabilidad.

Por cuarto lugar, la Estrategia Europea de Crecimiento (Europa 2020) creada por la Comisión Europea. Dicha estrategia pretende mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo mediante diversos mecanismos. Por ejemplo, programas de estudios, aprendizaje y formación financiados por la Unión Europea, plataformas para que los jóvenes puedan buscar empleo en toda la Unión Europea, campañas de sensibilización para fomentar la demanda de empleo juvenil entre PYMES, etc.

Además, la Comisión Europea ha planteado en dicha Estrategia que los Estados miembros y la Unión Europea utilicen de manera más eficaz los recursos del Fondo Social Europeo (FSE) a la hora de hacer frente al desempleo juvenil. Asimismo, se ha introducido un programa “Tu primer trabajo EURES”, con el fin de facilitar la contratación en toda la Unión Europea, en concreto, se trata de dar apoyo por parte de los servicios nacionales de empleo a los jóvenes que buscan empleo y a las empresas interesadas en la contratación de personal de otros países.

En quinto lugar, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 11 establece los contratos formativos. En concreto, regula los requisitos y características del contrato de trabajo en prácticas y del contrato para la formación y el aprendizaje.

Asimismo, en el artículo 17 sobre la no discriminación en las relaciones laborales regula que serán nulos y sin efecto los mandatos reglamentarios, cláusulas de convenios colectivos, pactos individuales o las decisiones unilaterales del empresario que ocasione entre otras cosas razones, discriminación directa o indirecta, por razón de edad. Igualmente, en este mismo artículo en el apartado tercero, legaliza que el Gobierno puede otorgar subvenciones, exenciones o cualquier otra medida encaminada a fomentar el empleo a trabajadores con dificultades para acceder a un empleo.

Igualmente, la Disposición Adicional Segunda complementa el artículo 11 sobre los contratos para la formación y el aprendizaje. Estableciendo que no será de aplicación lo concerniente en este artículo en los apartados a) y b) del segundo apartado (se puede celebrar entre trabajadores mayores de 16 y menores de 25 años y estos tendrán una duración mínima de un año y un máximo de tres años) cuando estén suscritos en los programas de empleo y formación de la Ley de Empleo.

Ahora bien, la Disposición Transitoria Segunda modifica la DA 2ª, estableciendo que hasta que el paro español no se encuentre por debajo del 15% se podrán realizar contratos para la formación y aprendizaje a trabajadores menores de 30 años, es decir, se aumenta el límite de edad para elaborar este tipo de contratos.

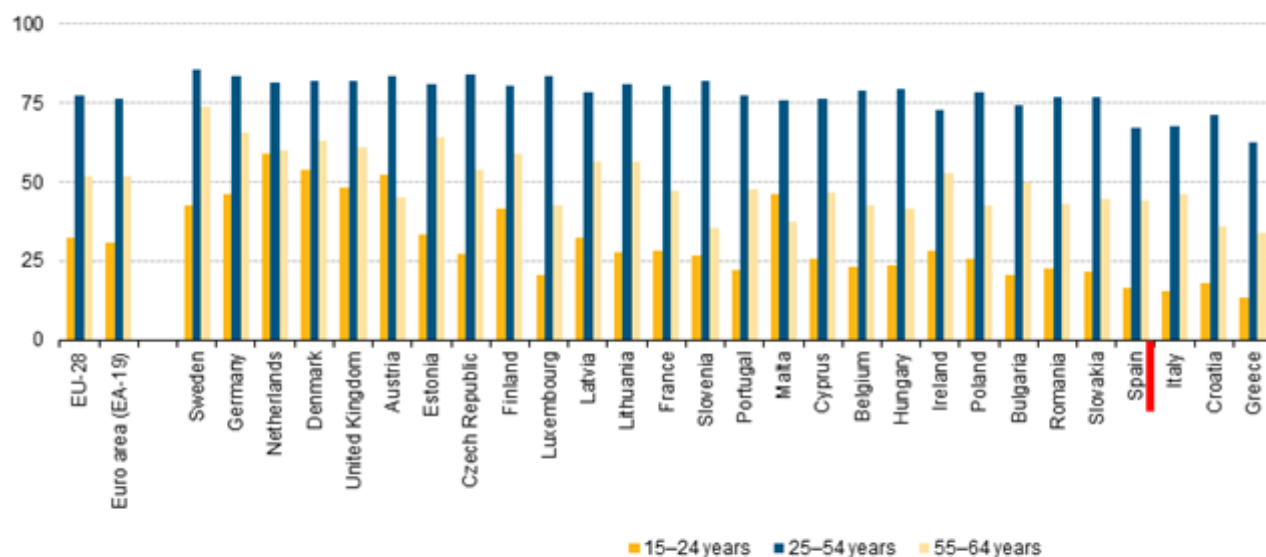
En sexto lugar, el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo. En artículo 2 se recogen los objetivos de este RDL 3/2015, en el apartado d) establece la realización de políticas de integración laboral dirigida a esos colectivos con mayores dificultades de inserción, entre otros a los jóvenes. Del mismo modo en el artículo 30 instituye que el Gobierno y las Comunidades Autónomas ampararan programas para los jóvenes, especialmente aquellos que no poseen una formación baja o deficitaria.

En séptimo lugar, la Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978, establece en su artículo 9.2., que los poderes públicos deberán originar la libertad e

igualdad de los individuos, eliminar los obstáculos y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

A continuación adjunto un gráfico en el que podemos observar la tasa de empleo de España comparándola con el resto de países. Cabe destacar que el grupo de edad de

Tasa de empleo desglosada por grupo de edad, 2014 (%)



Fuente: Eurostat

15 a 24 años tiene una tasa de empleabilidad en el caso de España, por debajo del 25% mientras que, en los países pertenecientes a la EU-28 y los Zona Euro (EA-19) se encuentra por encima del 25%. Reflejando por ello, que la legislación existente para fomentar la inserción laboral de los jóvenes españoles no es tan eficaz como la del resto de países pertenecientes a la EU-28 y los de la Zona Euro (EA-19).

Por último, en concreto en Aragón, la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón. Dicha Ley tiene como objeto la elaboración de políticas públicas para mejorar tanto la calidad de vida de los jóvenes como la potestad de ejercer sus derechos, así como, proporcionar el acceso a información y fomentar su participación e inserción en la sociedad.

Del mismo modo, se establece un Plan de Empleo Joven de Aragón 2015-2016, éste va encaminado a jóvenes menores de 30 años y lo que procura es concretar y fomentar dichas acciones y medidas constituidas en las políticas activas de empleo que

han demostrado ser las más eficaces. También, beneficiarse de los recursos financieros de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo y del Plan de Garantía Juvenil para la realización de nuevas actuaciones, centrándose en aquellos jóvenes, menores de 25 años, que se encuentran en paro y que ni trabajan ni estudian.

En resumen, se han creado y elaborado bastantes estrategias y programas para intentar paliar y mejorar la situación actual en la que se encuentran los jóvenes, no sólo medidas encaminadas en la inserción laboral, sino también, para mejorar la formación y educación de la población juvenil.

7.- Posibles soluciones para beneficiar la situación de los jóvenes

Los distintos agentes del sistema (gobiernos, empresa, instituciones públicas...) deben de seguir apostando por mejorar la situación socio-laboral de los jóvenes. A continuación, se exponen posibles líneas de acción:

1.- Realizar una apuesta destacando la formación a lo largo de la vida de los individuos. Como se ha dicho en apartados anteriores, los drásticos cambios económicos y sociales demandan una formación permanente a lo largo de la vida, debido sobre todo a las inversiones en I+D y en tecnologías.

2.- Fomentar un sistema educativo que permita dar considerable relevancia a las habilidades y actitudes transversales, es decir, competencias que sirvan para todas las profesiones. Por ello, se trata de desarrollar competencias genéricas, comunes a la mayoría de los puestos de trabajo y que se corresponden con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos durante el periodo de formación.

3.- Reforzar las formaciones duales. Se trata por tanto de una modalidad en la que se combina de manera adecuada formación académica con la formación aplicada a las empresas/instituciones (Formación Profesional dual, doctorados, dobles titulaciones internacionales). Con ello, se pretende facilitar la futura incorporación al mercado laboral de los jóvenes, mejorar su cualificación profesional o ayudar a los jóvenes a conocer más de cerca el sector en el que van a trabajar.

4.- Renovar / reorganizar los conocimientos y habilidades impartidas en los centros educativos, ajustándose a lo que las empresas realmente precisan y demandan. Así como, la necesidad de impartir más horas prácticas que teóricas para tener mayor práctica en la realización de las futuras tareas laborales.

5.- Incremento de la interrelación entre las distintas políticas públicas que intervienen en relación al mercado de laboral, la formación y la empleabilidad de los jóvenes. Es decir, mejorar la formación profesional, la formación universitaria, las políticas de innovación, las políticas activas de empleo y/o la formación ocupacional.

6.- Mayor inversión pública para la promoción de estudios, al mismo tiempo que fomentar la elaboración de plataformas de trabajo conjunto y estable entre empresas, gobiernos, agentes sociales e instituciones académicas. Con dicha inversión pública para el impulso de la realización de estudios, se pretende asegurar que dicha inversión, resulte útil y rentable para el desarrollo socioeconómico.

7.- Hacer accesible económicamente la Universidad a todos los estudiantes. De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) un 29% de jóvenes declaran ser incapaces de asumir las matrículas y costes de la vida universitaria (materiales, alquileres...).

8.- Programas para promover el empleo para los jóvenes con el fin de erradicar la pobreza extrema e incrementar la prosperidad de los mismos. Por ello, la meta es el dar soluciones eficaces y sostenibles que para acabar con el desempleo juvenil y mejorar el acceso de este colectivo al mercado laboral. Así como, tener los conocimientos sobre la demanda y habilidades que necesitan los empleadores, la configuración del mercado de trabajo y la fuerza de trabajo y la forma más efectiva de promover el espíritu empresarial, el trabajo independiente y los empleos de buena calidad.

9.- Impulsar la contratación vinculada a la formación para los jóvenes sin experiencia o que se encuentran en situación de paro de larga duración con una reducción en la cuota de la Seguridad Social para aquellas empresas que den trabajo a estos.

En definitiva, hace falta una creciente inversión pública en educación, es decir, aumento del gasto público en materia de educación, y una apuesta del país para promover una estructura económica de mayor valor añadido, que permita la generalización de puestos de trabajo de mayor calificación y que relacione con más eficacia el sistema educativo y el económico.

8.- Consecuencias

Tras el análisis de la situación en la que se encuentra la población juvenil cabe esperar que estos mismos vean su propia imagen de futuro muy pesimista. Pesimismo derivado de sentimientos como frustración y desesperanza e incluso rabia debido a la impotencia de no poder cambiar las cosas o por no encontrar una salida a corto plazo. Todo ello, originado por un presente oscuro y un futuro que aparenta ser aún más oscuro.

Esta perspectiva de futuro sobre los jóvenes no sólo está presente entre este colectivo, sino también en muchos discursos públicos de los distintos partidos políticos al definir a ésta generación, como, la “generación perdida”. Dicha definición viene dada por las duras expectativas sobre este colectivo: pocas oportunidades de encontrar trabajo y, por consiguiente, dificultad de integración socio-laboral.

Los jóvenes suponen que habiendo cumplido con su parte, es decir, adquirir los suficientes conocimientos para poder desempeñar un papel en la sociedad, no están recibiendo la recompensa por sus esfuerzos y perdiendo la confianza en el sistema. Asimismo, las consecuencias recaen sobre la población juvenil, tanto en su desarrollo vital como en el desarrollo de la sociedad, así como, en el sistema que desaprovecha la extraordinaria fuente de talento dejando que emigren al extranjero o con una alta tasa de desempleo.

Como ya he mencionado anteriormente, se pone en cuestión el futuro de los jóvenes como generación del futuro, pues los impulsos sociales integradores no parecen estar dando sus frutos y, entre la población juvenil, la esperanza de recuperación del sistema es insignificante. Por ello, pese a que la tasa de abandono escolar ha disminuido con la crisis, es decir, ha aumentado el número de jóvenes que optan por seguir

formándose, la eficacia de la misma no es tan obvia, ya que más cualificación no significa encontrar un empleo actualmente y posiblemente tampoco en un futuro cercano.

Los jóvenes se aquejan sobre todo por la falta de ayudas o soluciones, percibiendo una falta de desinterés por ellos, por ello, se crea la percepción del individualismo y se ratifica la idea de que en actualmente y en un futuro, el devenir queda en manos del individuo desamparado por los poderes públicos sin el más tipo de ayuda que la que el individuo pueda llegar a conseguir.

En este mismo orden y dirección, así pareciera que con la crisis, pese a ser reconocida por todo el mundo como profunda y crítica, que los jóvenes han dejado oportunidades que no han sabido aprovechar, lo que les sitúa como responsables. Un claro ejemplo de ello, es la denominación de generación “ni-nis”, que pone a los jóvenes en situaciones de dejadez o pereza.

Cabe destacar que el futuro de los jóvenes es aún más duro que el de nuestros progenitores, pese a que éstos disponían de menos recursos económicos teniendo que abandonar sus estudios académicos para apoyar al sustento familiar. Sin embargo, éstos tenían una meta y dirección clara y posibilidades de avanzar y tener un futuro menos incierto. Por tanto, se produce un cambio en las condiciones de vida, anteriormente nuestros progenitores tuvieron una juventud dura y sacrificada que les ha permitido tener una actualidad agradable y asentada, por el contrario, los jóvenes de la actualidad disfrutan de beneficios y comodidades pero con un futuro adulto excepcionalmente duro.

Ahora bien, no todas estas afirmaciones conllevan aspectos negativos, ya que se puede obtener algo positivo y, es que la situación en la que se encuentran la población joven tiene en parte beneficios, porque enfatiza un carácter de fortaleza, de renovarse continuamente, de especializarse a corto plazo e incluso la capacidad de reinventarse.

9.- Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha analizado la importancia de que la población juvenil se encuentre adecuadamente formada y la repercusión que tiene está a la hora de mejorar sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Se puede afirmar que cuanto mayor es la inversión en capital humano mayores son las competencias adquiridas por los individuos.

A través de la documentación consultada, se puede concluir que ante los constantes cambios socio-económicos, los jóvenes deben ir adecuándose y adaptándose a dichos cambios y por ello, deben estar bien formados, ya que las empresas requieren ser las más competitivas de su sector y demandan personas con amplia formación, experiencia y altamente productivas.

Si bien, invertir en capital humano supone unos costes a corto plazo, que dependiendo de la situación en la que se encuentre el individuo, pueden suponer unos costes bastante elevados. Sin embargo, a la hora de tomar la decisión de invertir en capital humano se debe tener muy presente los beneficios adicionales que dicha inversión supondrá a largo plazo, ya que, mejorará la calidad de vida de los mismos.

Pese a todo esto, la reciente crisis económica y financiera que está sufriendo España ha tenido un impacto muy relevante sobre el mercado laboral, derivando en una destrucción masiva del empleo y afectando a la renta disponible de las familias, lo que propicia, un aumento de la desigualdad entre aquellos que disponen mayores recursos y los que no.

Del mismo modo, la situación de los jóvenes con la crisis se ha visto afectada en mayor medida, registrándose una tasa de desempleo muy elevada, suponiendo está un 46,24% en el último trimestre de 2015. En este mismo sentido, existen otros factores que afectan a la tasa de empleo de los mismos, como por ejemplo, la falta de experiencia, el nivel de estudios, etc.

En cuanto a la educación de los jóvenes estos disfrutan de unas mejores coyunturas educativas en comparación con las generaciones anteriores. Además, cabe destacar que, tras la reciente crisis, la tasa de abandono escolar temprano ha disminuido en un 11,1% debido a la imposibilidad de encontrar un empleo. Igualmente, tras analizar

los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, cabe reseñar que aquellos que poseen una insuficiente formación poseen una menor tasa de empleabilidad, así como, altas probabilidades de tener una menor permanencia en un puesto de trabajo o unas condiciones laborales peores.

Al respecto, los jóvenes que tienen una formación más deficitaria tienen un mayor porcentaje de ser contratados mediante contratos temporales o eventuales, lo que supone a su vez unos salarios menores. Por el contrario, aquellos que tiene titulaciones universitarias tienen mayores posibilidades de encontrar un empleo y que éste sea realizado a través de un contrato indefinido.

Por todo ello, los Gobiernos han realizado una gran variedad de políticas dirigidas a aquellos sectores de población que más se han visto afectados por la crisis y que además, tienen mayores dificultades de inserción laboral. Dichas leyes, estrategias o programas, en este caso, están encaminadas tanto a la inserción laboral como al fomento de la formación de los jóvenes. Por consiguiente, cabe esperar que los políticos incrementen el gasto público en materia de educación, así como, apostar por la mejora de la estructura económica de España que incentive a las empresas a contratar a la población juvenil.

En mi opinión, creo que aunque el sistema educativo ha evolucionado y mejorado respecto a generaciones anteriores, aun se pueden apreciar problemas en el aprovechamiento de población juvenil con una alta inversión en capital humano, ya que, muchos de ellos optan por emigrar al extranjero para mejorar sus posibilidades encontrar un empleo, debido a las trabas que encuentran en España para hacerlo, como por ejemplo, exigencia de las empresas de poseer experiencia, la coyuntura socio-económica, condiciones de contratación precarias....

Sin embargo, la situación en la que se encuentran los jóvenes no sólo es consecuencia del entorno, si bien, existen muchas deficiencias en los resultados del proceso educativo, por ejemplo, en relación con los resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) en 2012 sobre los conocimientos de la población juvenil en matemáticas dejan en manifiesto que España se encuentra tanto por debajo del promedio de la OCDE, como por debajo de la media de la Unión Europea. Del mismo modo ocurre con la comprensión lectora o las ciencias.

Por todo ello, cabe preguntarse si las instituciones educativas cumplen eficazmente con su papel en la sociedad, ya que, ante la insuficiencia de competencias adquiridas por la población juvenil ya desde sus inicios, propicia una menor continuidad en los estudios debido a la falta de motivación e interés, así como, la dificultad en un futuro del acceso efectivo al mercado laboral de dicho colectivo.

En definitiva, pienso que la sociedad aún tiene por delante un gran reto en materia de educación para lograr que dicha formación garantice a cada individuo la suficiente preparación tanto teórica como práctica para mejorar la inserción al mercado de trabajo y a un empleo de calidad.

10.- Bibliografía

- Libros:

- Adam, M^a. D. y Jiménez, G. (2006). *La educación y la formación profesional de los inmigrantes*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- García Delgado, J. L. (2015). *Economía española una introducción 2015*. Ed: Civitas.
- Godenau, D., Rincken, S., Martínez De Lizarrondo, A. y Moreno, G. (2014). *La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Illán, A. (2012). *Inmigración y empleo: un nuevo reto en tiempos de crisis*. Madrid: Fundación Iberoamérica Europa.
- McConnel, C., Brue, S. y Macpherson, D. (2007). *Economía laboral*. Madrid. Ed: McGraw-Hill.

- Documentos electrónicos:

- Bosco, J. (1995). *Schooling and Learning in an Information Society*. En *U.S. Congress, Office of Technology Assessment, Education and Technology: Future Visions, OTA-BP-EHR-169*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office, September 1995. Recuperado de <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/570/299>

- Canes Garrido, F. (1995). *Antecedentes históricos de la Educación Ambiental: la Antigüedad clásica*. Revista Complutense de Educación, 6 (núm. 2). Madrid. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:S5S_o6v5p60J:revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED9595220029A/17646+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es&client=firefox-b-ab

- Educainne. (2012). *Boletín de educación* (núm. 21). Diciembre de 2013. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional7pisa2012/boletin21pisa2012.pdf>

- Fundación BBVA. (2015). *El capital humano y los jóvenes en España* (núm. 03/2016). Extraído de file:///E:/TFG/informes%20utilizados/FBBVA_Esenciales_03_tcm269-565026.pdf

- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2014). *Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios 2014*. Recuperado de www.ine.es/prensa/np957.pdf.

- Lafuente Sus, M. (2013-2014). *Los jóvenes españoles y su inversión en Capital Humano. Años 2007-2013*. Recuperado de <https://zaguan.unizar.es/record/31367/files/TAZ-TFG-2014-2421.pdf>

- La Vanguardia. (2014) *¿Formarse garantiza encontrar trabajo?* Recuperado de http://prensa.unizar.es/noticias/1411/141103_z0_VA_02-42.pdf

- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2003). *Aprender y formarse para trabajar en la sociedad del conocimiento*. Informe IV. Recuperado de http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2002/102B09_22_span.pdf

- Randstad. (2014). *Informe internacional de tendencias en RRHH. Posiciones y salarios*. Recuperado de <http://www.randstad.es/tendencias360/Documents/informe-randstad-professionals-tendencias-salariales-2014.pdf>

- Rodríguez, S.J. y Ballesteras, J.C. (2013). *Crisis y contrato social. Los jóvenes en la sociedad del futuro*. Madrid. Ed. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/2014/02/publicaciones/crisisycontratosocial.pdf>.

- Sauto. L., Benyakhlef, M., Ordiales, I., Vizán, C., Rodilla. J. A., De Blas, R., ... Nuñez. M. *Cauces del Consejo Económico y Social*. Extraído de http://www.ces.es/documents/10180/3318071/Cauces_30.pdf

- Universia. (2014). *Las 20 carreras con mayor futuro laboral*. Recuperado de <http://noticias.universia.es/practicas-empleo/noticia/2014/02/12/1081179/20-carreras-mayor-futuro-laboral.html>

- Legislación:
 - Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978. Boletín Oficial del Estado, de 29 de diciembre de 1978, núm. 311.

 - Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Boletín Oficial del Estado, de 17 de octubre de 2014, núm. 252.

- Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, de 10 de abril de 2015, núm. 68.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Boletín Oficial del Estado, de 24 de octubre de 2015, núm. 255.

- Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo. Boletín Oficial del Estado, de 24 de octubre de 2015, núm. 255.

- Informes técnicos:
 - Báñez García, F. *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ_Documento.pdf

 - Barroso, J.M (2013). *Estrategia Europea de Crecimiento*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/politicasocial/Documents/Europa-2020-la-estrategia-europea-de-crecimientoA.pdf>

 - *Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016* (2014). Madrid: Servicio Público de Empleo Estatal. Recuperado de https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/estrategia_14_16.pdf

 - *Plan de Empleo Joven de Aragón 2015-2016* (2015). Aragón: Instituto Aragonés de Empleo. Recuperado de http://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_empleo_joven_2015_2016.pdf

- *Programa Operativo de Empleo Juvenil* (2014). Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Recuperado de [http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/Programa Operativo Empleo Juvenil.pdf](http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/Programa_Operativo_Empleo_Juvenil.pdf)

- Base de datos:

- Consejo económico y social España (CES): <http://www.ces.es/>

- Eurostat: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment_statistics/es

- Instituto Nacional de Estadística (INE) [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica P&cid=1254735976595](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976595)

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/epa.html>